

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 27 de abril de 2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820130010600
DEMANDANTE: Jorge Aldemar Padilla Oliva y otros
DEMANDADO: Ministerio de Transporte

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 23 de julio de 2019.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	\$0
Agencias en derecho en primera instancia	\$4.140.580
Total costas	\$4.140.580

Total costas en letras: cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos ochenta pesos a favor de la parte demandada – Ministerio de Transporte y a cargo de la parte demandante Jorge Aldemar Padilla Oliva y otros.





MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA